

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.05

FECHA ACTA: 27 DE MAYO DE 2026

MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

Concepto	Descripción				
Número del contrato	CPS-PE-057-2026	Contrato Prestación de Servicios			
Número de Certificado de Disponibilidad	82				
Contratista:	NAYALI ANDREA HINCAPIE ARIAS		Cedula o NIT	1.055.918.508	
Contrato Cedido A.					
Actividad Económica	Código: 8299	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA, GESTION DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS.				
Valor del Contrato:	\$27.000.000	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición	\$ 0				PUBLICA
Valor Anticipo	\$ 0				
Duración del Contrato:	Fecha de Iniciación	22/01/2026	Prórrogas		
	Fecha de Terminación de ejecución	30/06/2026			

ACTA

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO	FONDO
MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	\$ 4.500.000			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 4.500.000	\$ 0,00		

RESUMEN DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:		\$27.000.000
Adición del Contrato		
Valor Acta Nro. 1	\$ 4.500.000	
Valor Acta Nro. 2	\$ 4.500.000	
Valor Acta Nro. 3	\$ 4.500.000	
Valor Acta Nro. 4	\$ 4.500.000	
Valor Acta Nro. 5	\$ 4.500.000	
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	\$4.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000

RESUMEN DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1		
Amortización del Anticipo Acta 2		
Amortización del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

OBSERVACION:

(se diligencia cuando se requiera)

El objeto de la presente acta se cumplió a entera satisfacción

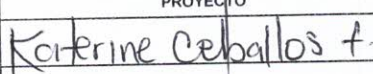
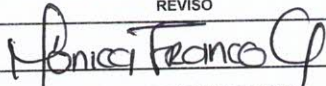
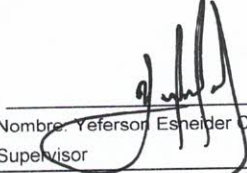
POR LO ANTERIOR EL AREA FINANCIERA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma:

Nombre: Diego Fernando Olarte Alzate
Ordenador del Gasto

Firma:

Nombre: Yeferson Esneider Cárdenas Franco
Supervisor

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBO
 SANDRA KATERINE CEBALLOS FRANCO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 MONICA YINETH FRANCO GÓMEZ CONTRATISTA-OFICINA ASESORA JURIDICA	 YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO Secretario de Planeación Estratégica, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente SUPERVISOR

Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.